



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ACANCEH DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Acanceh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 14 minutos, del día 04 Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Acanceh, ubicado en el predio en la calle 15, entre 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Mayra Beatriz Hernández Ek Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Acanceh, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 10 horas con 14 minutos del día 04 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. - - - De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, le solicito al Secretario Ejecutivo, que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

PUNTO UNO

Secretario Ejecutivo: Buenos Días; procedo a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Sergio Alfonso Aké Díaz,

Consejero Electoral, C. Victor Manuel Millán May,

Consejero Electoral C. Mayra Beatriz Hernández Ek todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Roger Rolando Zapata Escalante con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Medina Itza Jose Ricardo (Propietario)

Partido Revolucionario Institucional, C. Cob Perera Claudia Margarita (Propietario)

Partido Verde Ecologista de México, C. Medina Couoh Walter Roberto (Propietario)

Movimiento Ciudadano, C. Chan Uc Fausto. (Propietario)

Nueva Alianza Yucatán, C. Ricardo Gabriel Barahona Rios (propietario)

Partido Encuentro Solidario, C. Cervantes Ek Jesus Pascual. (Propietario)

Fuerza por México, C. Santana España Jesús Antonio. (Propietario)

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Neybi Sarai Logo Ceb" written vertically.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifico que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NUMERO TRES

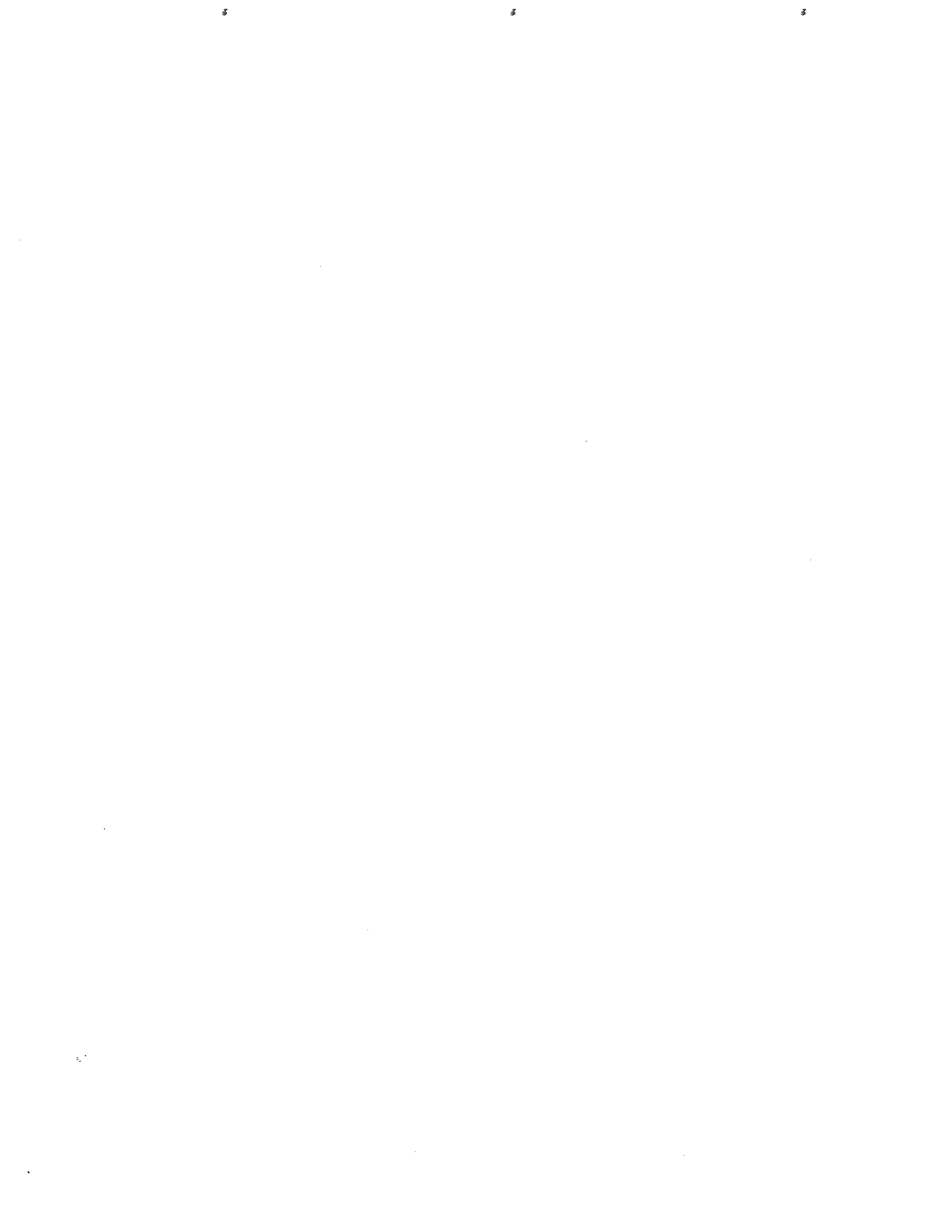
Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número tres de la orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a continuación los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3.- Lectura de la orden del día.
- 4.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
- 5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh.
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.
- 8.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Encuentro Solidario** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.
- 9.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Movimiento Regeneración Nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.
- 10.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.
- 11.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido**

Neelbi Sarai Lugo Ceh

Sesión Extraordinaria



Nueva Alianza Yucatan en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.

12.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Fuerza por México** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.

13.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido del Trabajo** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.

14.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.

15.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

16.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

17.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

18.- Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cuatro** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal, a lo que el secretario procede con la lectura de escritos presentados ante este consejo

- Escrito presentado por el Partido Nueva Alianza Yucatán ante el consejo general en fecha 3 de abril de 2021, mediante el cual se acredita al C. Ricardo Gabriel Barahona Rios como representante propietario ante el Consejo Municipal Electoral de Acanceh.

En uso de la voz, la C. Mayra Beatriz Hernandez Ek, consejera presidente de este consejo municipal, Con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del presente Acuerdo, así como de los puntos 5,6,7,8,9,10,11,12, 13 y 14 del orden del día, toda vez que han sido circulados y discutidos en reunión de trabajo llevada a cabo por quienes integran la Comisión.
Por lo que pregunto a los integrantes de este consejo municipal electoral si existe alguna observación con la dispensa solicitada.

No habiendo observación alguna, se procede al desahogo del presente punto del orden día.
Se le solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número cinco** de la orden del día.

PUNTO CINCO

Continuamos con el punto número cinco del orden del día, siendo este el siguiente:

Saraí Logo Cetr

Neubri

Mayra Beatriz Hernandez Ek

Ricardo Gabriel Barahona Rios

[Signature]

[Signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

-Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Acanceh.

Consejero(a) Presidente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de la comisión de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/002/2021/ACANCEH**; y le pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado. Continuando con el uso de la voz la consejera presidente, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, le solicito Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**.

Le solicito a los Consejeros Electorales Municipales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo favor de levantar la mano;

Secretario Ejecutivo: con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** ha sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.-----

PUNTO SEIS

Continuamos con el punto número 6 del orden del día, siendo este el siguiente:

-Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.

Consejero(a) Presidente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Saraiva Lugo Ceh' and 'Nacobi'.



municipio de Acanceh, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/003/2021/ACANCEH**; y le pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado,.....

Consejero presidente: y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, le solicito Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCION NACIONAL**.

Secretario Ejecutivo: Le solicito a los Consejeros Electorales Municipales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo favor de levantar la mano;

Secretario Ejecutivo: con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ACCION NACIONAL** ha sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.-----

PUNTO SIETE

Secretario ejecutivo: Continuamos con el punto número siete del orden del día, siendo este el siguiente - Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.

Consejero(a) Presidente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/004/2021/ACANCEH**; y le pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado,.....

Consejero presidente: y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, le solicito Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**.

Secretario Ejecutivo: Le solicito a los Consejeros Electorales Municipales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo favor de levantar la mano;

Secretario Ejecutivo: con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de

Sarai Lugo Cehi

Naybi

Wilfredo

[Signature]

[Signature]

[Signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** ha sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.-----

PUNTO OCHO

Secretario ejecutivo: Continuamos con el punto número ocho del orden del día, siendo este el siguiente

- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Encuentro Solidario** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.

Consejero(a) Presidente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO ENCUESTRO SOLIDARIO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/005/2021/ACANCEH**; y le pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado,.....

Consejero presidente: y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, le solicito Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ENCUESTRO SOLIDARIO**.

Secretario Ejecutivo: Le solicito a los Consejeros Electorales Municipales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo favor de levantar la mano;

Secretario Ejecutivo: con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO ENCUESTRO SOLIDARIO** ha sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.-----

PUNTO NUEVE

Secretario ejecutivo: Continuamos con el punto número nueve del orden del día, siendo este el siguiente

- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Movimiento Regeneración Nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.

Consejero(a) Presidente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos

Saraí Lugo Ceballos
Nezby
Valter
Jorge
Saraí Lugo Ceballos





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/006/2021/ACANCEH**; y le pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado,.....

Consejero presidente: y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, le solicito Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL**.

Secretario Ejecutivo: Le solicito a los Consejeros Electorales Municipales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo favor de levantar la mano;

Secretario Ejecutivo: con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL** ha sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.

PUNTO DIEZ

Secretario ejecutivo: Continuamos con el punto número Diez del orden del día, siendo este el siguiente:
- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.

Consejero(a) Presidente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/008/2021/ACANCEH**; y le pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado,.....

Consejero presidente: y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, le solicito Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

[Handwritten mark]

Sarai Logo cch.

Nesbi

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretario Ejecutivo: Le solicito a los Consejeros Electorales Municipales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo favor de levantar la mano;

Secretario Ejecutivo: con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo número **CM/008/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** ha sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.-

Saraí Lugo Ceb

PUNTO ONCE

Secretario ejecutivo: Continuamos con el punto número once del orden del día, siendo este el siguiente - Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Nueva Alianza Yucatan** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh.

Consejero(a) Presidente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/007/2021/ACANCEH**; y le pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado.

Consejero presidente: y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, le solicito Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN**.

Secretario Ejecutivo: Le solicito a los Consejeros Electorales Municipales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo favor de levantar la mano;

Secretario Ejecutivo: con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** ha sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.

Neybi

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PUNTO DOCE

Secretario ejecutivo: Continuamos con el punto número doce del orden del día, siendo este el siguiente - Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Fuerza**



por México en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Consejero(a) Presidente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO FUERZA POR MEXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/009/2021/ACANCEH**; y le pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado,.....

Consejero presidente: y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, le solicito Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/009/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO FUERZA POR MEXICO**.

Secretario Ejecutivo: Le solicito a los Consejeros Electorales Municipales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo favor de levantar la mano;

Secretario Ejecutivo: con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo número **CM/009/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO FUERZA POR MEXICO** ha sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.

PUNTO TRECE

Secretario ejecutivo: Continuamos con el punto número trece del orden del día, siendo este el siguiente - Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido del Trabajo** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Consejero(a) Presidente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** y en virtud del incumplimiento de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta improcedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán, mediante el

[Handwritten mark]

Nesbi Sarai Logo Cch

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

acuerdo número **CM/010/2021/ACANCEH**; y le pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado,.....
Consejero presidente: y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, le solicito Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/010/2021/ACANCEH** por el cual no se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO DEL TRABAJO**

Secretario Ejecutivo: Le solicito a los Consejeros Electorales Municipales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo favor de levantar la mano;
Secretario Ejecutivo: con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo número **CM/010/2021/ACANCEH** por el cual no se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO DEL TRABAJO** ha sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes. - - -

PUNTO CATORCE

Secretario ejecutivo: Continuamos con el punto número catorce del orden del día, siendo este el siguiente
 - Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido de la Revolucion Democratica** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Acanceh, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Consejero(a) Presidente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Acanceh, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/011/2021/ACANCEH**; y le pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado,.....

Consejero presidente: y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, le solicito Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/011/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**.

Secretario Ejecutivo: Le solicito a los Consejeros Electorales Municipales, que quien estén por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo favor de levantar la mano;
Secretario Ejecutivo: con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, les informo que el proyecto de acuerdo número **CM/011/2021/ACANCEH** por el cual se registra la planilla de

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like "Nestor", "Sara", and "Lugo Cchi".





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** ha sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes. - - -

Consejero Presidente: Le solicito al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, continuamos con **punto número quince del orden del día** el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. **Consejero Presidente:** Con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propongo un receso de 60 minutos, y pregunto a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto;y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, le solicito al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 60 minutos.

Secretario Ejecutivo: Le solicito a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la propuesta de tiempo para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión favor de levantar la mano;

Secretario Ejecutivo: con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informo que la propuesta de tiempo para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión ha sido aprobada por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.

Consejero Presidente: Por lo que, siendo las 10 horas con 53 minutos, declaro un receso de 60 minutos, debiendo regresar a las 11 horas con 54 minutos. - - - - -

Consejero Presidente: Siendo las 11 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, se hace mención que se incorpora la C. Neybi Sarai Lugo Ceh, representante suplente del Partido de Regeneración Nacional, seguidamente solicito al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

Secretario:

Procedo a realizar el pase de lista correspondiente, estando presentes las siguientes personas:
Consejero Electoral C. Sergio Alfonso Aké Díaz,
Consejero Electoral, C. Victor Manuel Millán May,
Consejero Electoral C. Mayra Beatriz Hernández Ek todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Roger Rolando Zapata Escalante con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Medina Itza Jose Ricardo (Propietario)
- Partido Revolucionario Institucional, C. Cob Perera Claudia Margarita (Propietario)
- Partido Verde Ecologista de México, C. Medina Couoh Walter Roberto (Propietario)
- Movimiento Ciudadano, C. Chan Uc Fausto. (Propietario)
- Partido Encuentro Solidario, C. Cervantes Ek Jesus Pascual. (Propietario)





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Fuerza por México, C. Santana España Jesús Antonio. (Propietario)
Partido Movimiento de Regeneración Nacional C. C. Neybi Sarai Lugo Ceh (suplente)

Por lo anterior, certifico la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

PUNTO DIECISEIS

Presidente: Le solicito al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Ejecutivo: Se procede con el punto número dieciséis, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión,

Presidente:
con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura de la presente acta.

Por lo que pregunto a los integrantes de este consejo municipal electoral si existe alguna observación con la dispensa solicitada.

Presidente:
No habiendo alguna observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana De Yucatán, solicito al secretario ejecutivo someter a votación de a los integrantes de este consejo con derecho a voto, la solicitud de dispensa del acta de la presente sesión.

Secretario:
solicito a los integrantes de este consejo con derecho a voz y voto que los que estén por la aprobatoria de la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión, favor de levantar la mano.

Secretario:
Con fundamento en el artículo 7 inciso g), informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de votos siendo estos 3 votos a favor.

Presidente:
Una vez otorgada la dispensa de la lectura del acta, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Acanceh, de fecha 04 de abril de 2021; Y no habiendo observación alguna, solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del acta de la presente sesión con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Secretario:
Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Sarai Lugo Ceh

Neybi

Sesión Extraordinaria





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Procedo a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión ha sido aprobado por **unanimidad** votos de los Consejeros Electorales presentes.

Presidente:

Solicito al Secretario Ejecutivo, continuar con el desarrollo de la sesión.

PUNTO DIECISIETE

Secretario:


Continuando con el *punto número diecisiete* del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

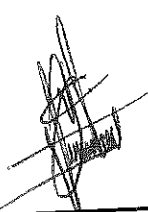
PUNTO DIECIOCHO

Presidente:

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto **número dieciocho** del Orden del Día, doy por clausurada la sesión extraordinaria del día 04 de abril de 2021, siendo las 12 horas con 01 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, ordeno que se remita copia del acta de la presente Sesión extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


MAYRA BEATRIZ HERNANDEZ EK
C. CONSEJERA PRESIDENTE


VICTOR MANUEL MILLAN MAY
C. CONSEJERO ELECTORAL


Lugo Ceh.


Sarai


Neybi


[Signature]


[Signature]


[Signature]


[Signature]


[Signature]


[Signature]


[Signature]


[Signature]



[Signature]

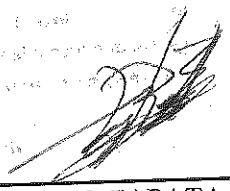

[Signature]







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

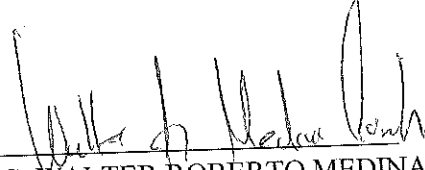

SERGIO ALFONSO AKE DIAZ
C. CONSEJERO ELECTORAL

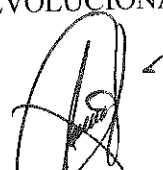

ROGER ROLANDO ZAPATA ESCALANTE
C. SECRETARIO EJECUTIVO

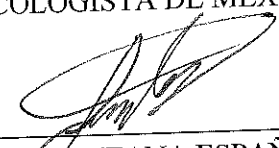
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. MEDINA ITZA JOSE RICARDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

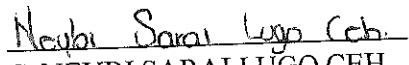

C. COB PERERA CLAUDIA MARGARITA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. WALTER ROBERTO MEDINA COUH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. CHAN UC FAUSTO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO


C. SANTANA ESPAÑA JESÚS ANTONIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA
POR MEXICO


C. CERVANTÉS EK JESUS PASCUAL.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO


C. NEYBI SARAI LUGO CEH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO DE REGENERACION
NACIONAL.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Profr. Roberto Zapata Escobedo en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de setenta y dos hoja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Acanceh Yucatán, a cuatro de
Abril de 2021.

